Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

M. Y. S.

Josef Monreal de Bas, y Josef Avellan de Monreal vecinos de esta villa: Ante V. S.s con el debido respeto hazen presente: Que como es constante, publico, y notorio, de tiempo inmemorial se halla sin uso arruinado, y perdido el Pozo fabricado de antiguo para recoger Nieve en la Sierra del Carche de esta Jurisdiczon, no por no estar proporcionado para dho efecto, pues es igualmte notorio no haber en este Termino otro Sitio, de mejor disposicion sino es segun es llegado a su noticia por haberse fabricado otros en la circunferencia q.e privaron el despacho, y venta de dha especie que al tiempo de su fabrica se lograba: Y sin embargo de que en el dia es indispensable sufrir el mismo detrimento, y que no puede llevarse otro objeto que beneficiar a este Comun, el qual de muchos años a esta Parte, sin embargo de haberse fabricado con cercania a esta Poblazon otros Pozos con el mismo destino, esta sufriendo los perjuicios que son bien constantes a este Ayuntamto de Carestia en el Abasto, y contribuzon de algunas Cantidades para lograrlo en tiempos exca